



**INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO**  
Resolución aprobación de Estudios No. 03955 de septiembre 17 de 2012,  
Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura.  
NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137  
Email: [sanisidoro@gmail.com](mailto:sanisidoro@gmail.com) Telefax: 2394516  
Carrera 6ª. No.12-87 El Espinal - Tolima

**ACTA EVALUACION No. 01\_23**  
**TIENDA ESCOLAR 2024**  
(4 de diciembre de 2023)

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INVITACIÓN A OFERTAR EN CONCESIÓN CUATRO ESPACIOS FÍSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA TIENDA ESCOLAR PARA LA SEDE CENTRAL, SEDE MANUEL ANTONIO BONILLA, SEDE ISAÍAS OLIVAR Y SEDE LA SALLE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA PARA EL AÑO 2024

**COMITÉ EVALUADOR:** El comité lo conformaron: los docentes **LEONARDO MENDOZA CALDERON** Y **WILSON JAVIER CORTES BARRERO** de la Institución Educativa.

LA EVALUACION SE EFECTÚA DE CONFORMIDAD CON LO CONSAGRADO EN LOS DECRETOS 1075 y 1082 DE MAYO DE 2015 Y REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

OBJETO
CONCESIÓN DE CUATRO ESPACIOS FÍSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA TIENDA ESCOLAR PARA LA SEDE CENTRAL, SEDE MANUEL ANTONIO BONILLA, SEDE ISAÍAS OLIVAR Y SEDE LA SALLE EN TODAS SUS JORNADAS DE LA "INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO" DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA, PARA ATENDER UNA POBLACIÓN ESCOLAR DE 2.400 EDUCANDOS APROXIMADAMENTE, PARA LA VIGENCIA 2024

**PROPONENTES:**

El día 1 de diciembre de 2023 llegada la hora límite para la presentación de propuestas (4:00 p.m.), se verificó en la presentación de **DOS (2)** propuestas, así:

**Propuesta No.1.- LUZ AMANDA BORJA SALAZAR**, Identificada con Cedula de ciudadanía No. 65.696.917, radicada el 1 de diciembre de 2023 a las 2:38 p.m.

**Propuesta No 1**  
**Verificación: Requisitos Habilitantes**

ITEMS	SI	NO	OBSERVACION
1. Oferta Económica con el cumplimiento de las condiciones técnicas solicitadas.	X		
2.Formato Único de Hoja de Vida - DAFP, (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	X		
3.Copia de la Cedula de Ciudadanía	X		



## INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO

Resolución aprobación de Estudios No. 03955 de septiembre 17 de 2012,  
Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura.

NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137

Email: [sanisidoro@gmail.com](mailto:sanisidoro@gmail.com) 2394516

Carrera 6ª. No.12-87 El Espinal - Tolima

4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de <b>Procuraduría</b> , no mayor a 30 días.	X		
5. Certificado de Antecedentes Fiscales de la <b>Contraloría</b> , no mayor a 30 días.	X		
6. Certificado de antecedentes judiciales expedidos por la policía Nacional, actualizado, no mayor a 30 días.	X		
7. copia del respectivo registro único tributario	X		
8. Cámara de comercio con fecha <b>no superior a 30 días</b> .	Fecha de Expedición 28/11/2023		
9. Si el proponente es persona natural o jurídica deberá presentar <b>certificación</b> por la entidad promotora a la cual se encuentra afiliado al sistema de salud – pensión y riesgos laborales de seguridad social.	X		
10. Copia de la Libreta militar ( <b>aplica si es menor de 50 años</b> )	NA		
11. Copia Carnet de Manipulación de alimentos Actualizado del oferente.	X		
12. Lista de personal involucrado en la prestación de los servicios, con su respectivo carnet de manipulación de alimentos.		X	NO CUMPLE Presento 4 personas solo anexo el carnet de 2 personas
13. Acreditación de experiencia.		X	NO CUM PLE No anexo
14. Copia de Carnet de Vacunación Covid-19	X		
15. Anexo III manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades invitación concesión tienda escolar-2024		X	NO CUM PLE No anexo
16. Certificado de <b>Delitos Sexuales</b> expedidos por la <b>policía Nacional</b> no superior a 30 días	X		
17. Certificado de <b>Medidas Correctivas RMNC</b> expedido por la <b>policía Nacional</b> no superior a 30 días	X		
18. <b>Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM</b> expedido por la REDAM no superior a 30 días.	X		



**INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO**  
 Resolución aprobación de Estudios No. 03955 de septiembre 17 de 2012,  
 Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura.  
 NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137  
 Email: [sanisidoro@gmail.com](mailto:sanisidoro@gmail.com) 2394516  
 Carrera 6ª. No.12-87 El Espinal - Tolima

PROPONENTE	DETALLE	CUMPLIMIENTO
LUZ AMANDA BORJA SALAZAR	REQUISITOS HABILITANTES	SI ( ) NO ( <input checked="" type="checkbox"/> ) HABILITADO
	EVALUACION PROPUESTA	SI ( <input checked="" type="checkbox"/> ) NO ( ) EVALUADO

**Propuesta No.2.- JOSE ALBERTO ORTIZ CASTRO**, Identificada con Nit. 93.122.357, radicada el 1 de diciembre de 2023 a las 3:36 p.m.

**Propuesta No 2**  
**Verificación: Requisitos Habilitantes**

ITEMS	SI	NO	OBSERVACION
1. Oferta Económica con el cumplimiento de las condiciones técnicas solicitadas.	X		
2. Formato Único de Hoja de Vida - DAFF, (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	X		
3. Copia de la Cedula de Ciudadanía	X		
4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de <b>Procuraduría</b> , no mayor a 30 días.	X		
5. Certificado de Antecedentes Fiscales de la <b>Contraloría</b> , no mayor a 30 días.	X		
6. Certificado de antecedentes judiciales expedidos por la policía Nacional, actualizado, no mayor a 30 días.	X		
7. copia del respectivo registro único tributario	X		
8. Cámara de comercio con fecha <b>no superior a 30 días</b> .	Fecha de expedición: 28/11/2023		
9. Si el proponente es persona natural o jurídica deberá presentar <b>certificación</b> por la entidad promotora a la cual se encuentra afiliado al sistema de salud – pensión y riesgos laborales de seguridad social.	X		
10. Copia de la Libreta militar ( <b>aplica si es menor de 50 años</b> )	NA		
11. Copia Carnet de Manipulación de alimentos Actualizado del oferente.	X		



**INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO**  
 Resolución aprobación de Estudios No. 03955 de septiembre 17 de 2012,  
 Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura.  
 NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137  
 Email: [sanisidoro@gmail.com](mailto:sanisidoro@gmail.com) 2394516  
 Carrera 6ª. No.12-87 El Espinal - Tolima

12. Lista de personal involucrado en la prestación de los servicios, con su respectivo carnet de manipulación de alimentos.	X		
13. Acreditación de experiencia.	X		
14. Copia de Carnet de Vacunación Covid-19	X		
15. Anexo III manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades invitación concesión tienda escolar-2023	X		
16. Certificado de <b>Delitos Sexuales</b> expedidos por la <b>policía Nacional</b> no superior a 30 días	X		
17. • Certificado de <b>Medidas Correctivas RMNC</b> expedido por la <b>policía Nacional</b> no superior a 30 días	X		
18. <b>Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM</b> expedido por la REDAM no superior a 30 días.	X		

PROPONENTE	DETALLE	CUMPLIMIENTO
JOSE ALBERTO ORTIZ CASTRO,	REQUISITOS HABILITANTES	SI (X) NO ( ) HABILITADO
	EVALUACION PROPUESTA	SI (X) NO ( ) EVALUADO

### EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Quedo establecida una puntuación máxima de 100 puntos en la convocatoria.

#### PROPUESTA No. 1- CALIFICACION

ITEMS	CONTENIDO	CALIFICACIÓN % PROPUESTA 1
<b>1.CRITERIOS DE CALIDAD- (MAX 20 PUNTOS)</b>	1.1 Variedad (Cuantos productos ofrece – puntaje máximo 5%)	<b>3 PUNTOS</b>
	1.2 Costos (Cantidad de productos al menor precio, puntaje máximo 10%)	<b>7 PUNTOS</b>
	1.3. Equipos de preparación y calentamiento de comidas (Listado	<b>0 PUNTOS</b>



**INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO**  
 Resolución aprobación de Estudios No. 03955 de septiembre 17 de 2012,  
 Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura.  
 NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137  
 Email: [sanisidoro@gmail.com](mailto:sanisidoro@gmail.com) 2394516  
 Carrera 6ª. No.12-87 El Espinal - Tolima

	de Equipo-puntaje máximo 5%).	
<b>2.PERSONAL INVOLUCRADO (MAX 20 PUNTOS)</b>	Cuantos empleados y cuantos con carnet de manipulación de alimentos. (puntaje máximo 20%).	<b>10 PUNTOS</b>
<b>3. CANON MENSUAL OFERTADO. (MAX 60 PUNTOS)</b>	60%, La propuesta que ofrezca el canon mensual mayor se le asignará 60 puntos y a la segunda se les restara 10 puntos; y así sucesivamente.	<b>50 PUNTOS OFERTA (VALOR CANON MENSUAL \$2.400.000)</b>
	<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>(70) PUNTOS</b>

**PROPUESTA No. 2- CALIFICACION**

<b>ITEMS</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>CALIFICACIÓN % PROPUESTA 2</b>
<b>1.CRITERIOS DE CALIDAD- (MAX 20 PUNTOS)</b>	1.1 Variedad (Cuantos productos ofrece – puntaje máximo 5%)	<b>5 PUNTOS</b>
	1.2 Costos (Cantidad de productos al menor precio, puntaje máximo 10%)	<b>10 PUNTOS</b>
	1.3. Equipos de preparación y calentamiento de comidas (Listado de Equipo-puntaje máximo 5%).	<b>5 PUNTOS</b>
<b>2.PERSONAL INVOLUCRADO (MAX 20 PUNTOS)</b>	Cuantos empleados y cuantos con carnet de manipulación de alimentos. (puntaje máximo 20%).	<b>20 PUNTOS</b>
<b>3. CANON MENSUAL OFERTADO. (MAX 60 PUNTOS)</b>	60%, La propuesta que ofrezca el canon mensual mayor se le asignará 60 puntos y a la segunda se les restara 10 puntos; y así sucesivamente.	<b>60 PUNTOS OFERTA (VALOR CANON MENSUAL (\$2.858.000)</b>
	<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>(100) PUNTOS</b>



**INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO**  
Resolución aprobación de Estudios No. 03955 de septiembre 17 de 2012,  
Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura.  
NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137  
Email: [sanisidoro@gmail.com](mailto:sanisidoro@gmail.com) 2394516  
Carrera 6ª. No.12-87 El Espinal - Tolima

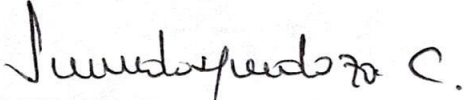
### COMITÉ EVALUADOR

Que con el fin de dar transparencia al proceso el comité evaluador realizo la evaluación según los criterios de calidad determinados en el Aviso de Concesión de Tienda Escolar teniendo en cuenta lo siguiente: Para el Contenido de **Variiedad** se realizó el comparativo por cantidades ofertadas de los dos oferentes dando mayor puntaje y asignado el puntaje de acuerdo a la proporción representativa sobre el total de productos ofrecidos; para la asignación del puntaje de **costos** se tomó una prueba aleatoria del total de productos representativos de los dos oferentes, dando mayor puntaje a aquel con los precios más bajos, y para el puntaje de **Equipos de preparación** se realizó el comparativo por cantidades ofertadas de los dos oferentes dando mayor puntaje y asignado el puntaje de acuerdo a la proporción representativa sobre el total.

Luego de revisadas las dos propuestas presentadas **EI COMITÉ EVALUADOR** recomienda por unanimidad, que al señor **JOSE ALBERTO ORTIZ CASTRO**,, Identificado con cédula de ciudadanía No. 93.122.357 de El Espinal, se le adjudique el contrato de **CONCESIÓN CUATRO ESPACIOS FISICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA TIENDA ESCOLAR PARA LA SEDE CENTRAL, SEDE MANUEL ANTONIO BONILLA, SEDE ISAÍAS OLIVAR Y SEDE LA SALLE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO PARA LA VIGENCIA 2024** con un **CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL** por valor de **DOS MILLONES OHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$2.858.000** por un periodo de 10 Meses. Este reúne los requisitos habilitantes, técnicos y cumple con el mínimo del canon de arrendamiento que la entidad tiene contemplado dentro de su presupuesto de Ingresos. Así mismo, cumple con una propuesta económica con variedad de productos, de mejor calidad, en lo correspondiente a la **INVITACIÓN**, convocada por la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO** del Municipio de El Espinal - Tolima.

En constancia de aceptación y conformidad, se firma la presente acta en la ciudad del Espinal – Tolima a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2023.

### CÓMITE EVALUADOR

  
**LEONARDO MENDOZA CALDERON**  
CC.93.125.789 de El Espinal  
Docente

  
**WILSON JAVIER CORTES BARRERO**  
CC.93.134.426 de El Espinal  
Docente